BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Requiere contratar a una persona con el fin de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

Nombre completo del futuro contratista:	**MARIA FERNANDA CORRALES FIGUEROA**
Documento de identificación No.:	Cédula de ciudadanía No. 1.143.347.115
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres aprobados	Acredita título como INGENIERIA DE ALIMENTOS
Terminación de materias	N.A.
Fecha de grado:	16/08/2013
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	13254-272083 BLV
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	6/02/2014
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	
Fecha de grado:	
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE EN TEMAS DE PLANEACION PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE
Perfil requerido	CIENCIAS SOCIALES o INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ESTADÍSTICA o CIENCIAS NATURALES o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o MATEMÁTICA o CIENCIA POLÍTICA o SOCIOLOGÍA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o CIENCIAS HUMANAS o ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES o CIENCIAS AMBIENTALES o Ciencias de la educación
Experiencia requerida	**VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**
Equivalencia	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, se considera que la Ingeniería de Alimentos es una disciplina afín a la Ingeniería de Producción, en virtud de su relación con los procesos industriales y productivos. En este sentido, se avala la contratación de la aspirante para el cargo requerido en la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe, en Bogotá.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
AGENCIA NACIONAL DIGITAL	AND-231-2024	31/05/2024	29/08/2024	89	
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	CPS-3554-2022	5/10/2022	19/12/2022	74	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES	CPS-114-2023	13/04/2023	31/12/2023	258	
ONDA, MEDIOS PUBLICIDAD.	Directora de proyectos de comunicaciones	20/01/2022	25/11/2022	305	
Personería de Bogotá	Contrato 658-2019	6/06/2019	31/12/2019	205	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			931	
	SI ES PROFESIONAL			931	
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			931	
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**	
		2	7	1	

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de marzo de 2025

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Elaboró: Wilson Silva – Abogado Contratista FDLRUU
Revisó: Andres Peña – Abogado FDLRUU